(0767) 240 219 - 0985 700977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE AVENIDA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO.

En la ciudad de Bella Vista, Itapúa, República del Paraguay, a los Dieciséis días del mes de Enero del año dos mil veintitrés, se reúnen los señores, Euclides De Godois, Intendente Municipal, Eno Schöller, Presidente de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Héctor Cabral, Presidente de la Comisión de Planificación, ambos representantes de la Junta Municipal, Ing. Civil René Ayala como Fiscal de Obras, y el señor Ceferiano Zarza representante de la empresa ZARZA CONSTRUCCIONES como el contratista, a fin de celebrar el presente Acta de Recepción Definitiva de Obra de la "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE AVENIDA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO".

DATOS DEL PROYECTO

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE AVENIDA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO"; tramo comprendido desde la calle Segundo Ibarra hasta la calle Carmen del Paraná – acceso al Parque Urbano – ambos lados - Centro Urbano de Bella Vista.

Plazo de entrega:	150 días corridos.
Plazo s/ Adenda Nº02 al Contrato Nº14-2022	120 días corridos.
Monto Adjudicado	Gs.319.872.000
Monto de Adenda Nº1 al contrato Nº14-2022	Gs. 58.787.520

Forma de Pago:

Se abonó un pago inicial en concepto de anticipo correspondiente al 20% del monto total, y los demás pagos se realizaron por certificación de obra de acuerdo al avance de la misma.

DESARROLLO

Teniendo como antecedente el acta de recepción provisoria de obra, donde se deja en observación que se deben realizar trabajos de corrección de cordones de HºAº y rehacer algunos sectores donde sufrieron anomalías, trabajos que a la fecha se encuentran regularizados en su totalidad y concluidos, por lo tanto se procederá a la recepción definitiva de la obra.

Así mismo, la obra cuenta con una adenda realizada con el fin de aumentar la superficie de vereda para estacionamiento de vehículos, la cual se encuentra concluida en su totalidad, y, una adenda nº2 al contrato con el fin de corregir la cláusula 7º "Plazo, Lugar y condiciones de la obra" del contrato Nº14/2022 debido a que se consignó erróneamente al momento de la redacción del contrato un plazo distinto al indicado por el PBC.

En prueba de conformidad y buena fe, los presentes firman éste Acta de Recepción Definitiva de Obra en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

René V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 888